



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000314-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000314, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudíez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Javier López Escobar, anunció la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

La Junta de Personal del Área de Salud de Segovia muestra "su más profundo rechazo" hacia esta medida que se hará efectiva el 18 de febrero.



PREGUNTA

¿Qué criterios ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar esta medida, calificada por los propios profesionales de "injusta, desproporcionada y discriminatoria"?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Ana María Agudéz Calvo